

Derechos de los niños, niñas y adolescentes

En 1990, Chile ratifica la Convención de los Derechos de los Niños, la que se rige por 4 principios fundamentales y que a su vez guían nuestra legislación.

Conoce cuales son estos principios y sus derechos:

Derecho a la Identidad y a la Familia

- A vivir en una familia que me cuide y me quiera.
- A crear mi propia identidad, a buscarla, a investigarla y a cambiarla, porque soy único/a y especial.
- A tener una vida digna, plena y feliz, y a recibir el apoyo y los cuidados necesarios para ello por parte de mi familia y el resto de la comunidad.

- A recibir educación que me permita desarrollar al máximo todas mis capacidades.
- A tener acceso a la salud y a la rehabilitación, si fuese necesario.
- A descansar, jugar y a participar y promover la cultura en mi comunidad; y a vivir en un medioambiente sano y limpio.

Derecho a una vida digna para su desarrollo

Derecho a la Participación

- A expresarme libremente, a ser consultado/a y escuchado/a.
- A que mi opinión sea considerada en los temas que me afecten

- Al respeto en todos los espacios resguardando mi desarrollo, dignidad e integración social.
- A no trabajar y que nadie haga con mi cuerpo cosas que yo no quiero.
- A que me respeten no importa cual sea mi aspecto físico, mi forma de ser, mi religión, mi nacionalidad o mi lengua.

Derecho a la protección y al respeto

Infórmate sobre estos derechos y la actividad de la organización, a través de nuestro sitio web y redes sociales: